

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20993 *REAL DECRETO 1402/2003, de 17 de noviembre, por el que se dispone la sustitución de un vocal del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 2003,

Vengo en disponer que doña Blanca Villate García sustituya a don Héctor Maravall Gómez-Allende como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales
y Portavoz del Gobierno,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

20994 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondientes a la Orden TAS/2686/2003, de 25 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de los puestos convocados por el procedimiento de Libre Designación correspondientes a la Orden de 25 de septiembre de 2003 (B.O.E. de 1 de octubre de 2003), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto de los siguientes puestos de trabajo:

Puesto adjudicado:

Denominación: Subdirector general de Asuntos Generales de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Nivel Complemento Destino: 30. Complemento específico: 22.574,46.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Nivel Complemento Destino: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Bueno, Ignacio. Número Registro Personal: 5026250602 A6000. Grupo: A. Cuerpo: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación Administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza. Nivel complemento destino: 29. Nivel Complemento específico: 16.546,60.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Servicios Periféricos. Nivel Complemento Destino: 29.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cisneros Larrode, Ramón Juan. Número Registro Personal: 1787022968 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio activo.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—El Subsecretario, P. D. (O. 12.09.96, BOE 13.09.96), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20995 *ORDEN PRE/3199/2003, de 12 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 30 de Septiembre de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 12 de Noviembre de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES DE CRISIS

Unidad de Infraestructura

Orden de 30 de Septiembre de 2003
(B.O.E. 1 de Octubre de 2003)

Puesto Adjudicado. Puesto: Consejero Técnico. Nivel: 28

Puesto de Procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y Nombre: Sanz del Río, José Antonio. N.R.P. 1179338968 A4101. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 4101. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20996 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Ourense, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada

por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1.p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Ourense, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Ourense.

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 17 de septiembre de 2003 de la Dirección General para la Administración Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre de 2003).

Resolución de adjudicación: Decreto de 20 de octubre de 2003, del Presidente de la Diputación.

Adjudicatario: Don Antonio Brandín Rúa. Número de Registro de Personal: 3494437 13 A3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

20997 *ORDEN MAM/3200/2003, de 3 de noviembre, por la que se resuelve concurso específico referencia 7E/2003 convocado por Orden MAM/2416/2003, de 5 de agosto.*

Por Orden de MAM/2416/2003, de 5 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 4 de septiembre), se convocó concurso específico ref.^a 7E/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base novena de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen

lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 5 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, Boletín Oficial del Estado del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.